



Consejo de la
Unión Europea

Bruselas, 8 de julio de 2020
(OR. en)

9491/20
ADD 1

DENLEG 43
AGRI 203
SAN 240

NOTA DE TRANSMISIÓN

De: Comisión Europea

Fecha de recepción: 8 de julio de 2020

A: Secretaría General del Consejo

N.º doc. Ción.: D066794/03 - ANEXO

Asunto: ANEXO del REGLAMENTO (UE) .../... DE LA COMISIÓN que modifica el anexo del Reglamento (UE) n.º 231/2012, por el que se establecen especificaciones para los aditivos alimentarios que figuran en los anexos II y III del Reglamento (CE) n.º 1333/2008 del Parlamento Europeo y del Consejo, en lo que se refiere a las especificaciones relativas al dióxido de titanio (E 171)

Adjunto se remite a las Delegaciones el documento – D066794/03 - ANEXO.

Adj.: D066794/03 - ANEXO

Bruselas, **XXX**
SANTE/10116/2020 ANNEX
(POOL/E2/2020/10116/10116-EN
ANNEX.docx) D066794/03
[...](2020) **XXX** draft

ANNEX

ANEXO

del

REGLAMENTO (UE) .../... DE LA COMISIÓN

que modifica el anexo del Reglamento (UE) n.º 231/2012, por el que se establecen especificaciones para los aditivos alimentarios que figuran en los anexos II y III del Reglamento (CE) n.º 1333/2008 del Parlamento Europeo y del Consejo, en lo que se refiere a las especificaciones relativas al dióxido de titanio (E 171)

ANEXO

En el anexo del Reglamento (UE) n.º 231/2012, la entrada correspondiente a E 171 dióxido de titanio se sustituye por el texto siguiente:

«E 171 DIÓXIDO DE TITANIO

Sinónimos	CI Pigment White 6
Definición	El dióxido de titanio consiste fundamentalmente en dióxido de titanio puro (anatasa o rutilo). Puede contener pequeñas cantidades (<0,5 %) de agentes de control del crecimiento de las partículas constituyentes y de la fase cristalina (alúmina, sodio o potasio en combinación con fosfato). Sin tratamiento de superficie o recubrimiento. Los grados de dióxido de titanio pigmentario de la anatasa solo pueden lograrse mediante el procedimiento del sulfato, lo que genera una gran cantidad de ácido sulfúrico como subproducto. Los grados de dióxido de titanio del rutilo se pueden conseguir mediante el procedimiento del cloruro o del sulfato. Algunos grados del dióxido de titanio rutilo se producen utilizando mica (también conocida como silicato de potasio y aluminio) como plantilla para formar la estructura laminar de base. La superficie de mica se recubre con dióxido de titanio utilizando un procedimiento especializado patentado. El dióxido de titanio rutilo en forma de láminas se fabrica sometiendo el pigmento nacarado de la mica recubierta de dióxido de titanio (rutilo) a una disolución extractiva en ácido, seguida de una disolución extractiva en álcalis. Toda la mica se retira durante este proceso y el producto resultante es el dióxido de titanio rutilo en forma de láminas. Quedan excluidos de estas especificaciones los pigmentos nacarados a base de silicato de potasio y aluminio.
Índice cromático	77891
EINECS	236-675-5
Denominación química	Dióxido de titanio
Fórmula química	TiO ₂
Peso molecular	79,88
Tamaño de las partículas	La dimensión exterior mínima media por número de partículas debe ser superior a 100 nm, medida mediante

constituyentes	microscopia electrónica. Esto significa que, en la muestra medida, menos del 50 % de las partículas constituyentes por número son partículas con una dimensión exterior mínima inferior a 100 nm.
Análisis	Contenido no inferior al 99 %, expresado en materia exenta de alúmina y sílice
Descripción	Polvo blanco o ligeramente coloreado
Identificación	
Solubilidad	Insoluble en agua y en disolventes orgánicos. Se disuelve lentamente en ácido fluorhídrico y en ácido sulfúrico concentrado caliente.
Pureza	
Pérdida por desecación	No más del 0,5 % (a 105 °C, 3 h)
Pérdida por calcinación	No más del 1,0 % en materia exenta de sustancias volátiles (a 800 °C)
Alúmina y sílice	No más del 0,5 % en total
Materia soluble en HCl 0,5 N	No más del 0,5 %, expresado como la suma de aluminio (expresado como Al), sodio (expresado como Na), potasio (expresado como K) y fosfato (expresado como P)
Materia soluble en agua	No más del 0,5 %
Cadmio	No más de 0,5 mg/kg tras una extracción con HCl 0,5 N
Antimonio	No más de 1 mg/kg tras una extracción con HCl 0,5 N
Arsénico	No más de 1 mg/kg tras una extracción con HCl 0,5 N
Plomo	No más de 5 mg/kg tras una extracción con HCl 0,5 N
Mercurio	No más de 0,2 mg/kg tras una extracción con HCl 0,5 N

».